

30 de julio: Día Mundial contra la trata de seres humanos

SICAR cat pide a los Estados que garanticen la inclusión social de las víctimas de trata de personas

Barcelona, 29 de julio de 2019. [SICAR cat](#), programa de atención integral a víctimas de trata de seres humanos (TSH), pide a los Estados que garanticen la **inclusión social** de las víctimas de este delito, una reivindicación que también recoge el último Informe de la [Relatora Especial de Naciones Unidas sobre TSH](#), Maria Grazia Giammarinaro.

Según **Naciones Unidas**, a nivel mundial, el 72% de víctimas de esta forma contemporánea de esclavitud son mujeres (49%) y niñas (23%) y ningún país, ya sea como origen, tránsito y/o destino es ajeno a esta manifestación de **violencia machista**. Tan sólo durante 2018, SICAR cat dio respuesta en Catalunya a [203 víctimas](#) de 36 nacionalidades, 28 de las cuales menores de edad.

Esta grave violación de **Derechos Humanos** se produce cuando los sistemas de prevención de los Estados fallan, de manera que las Instituciones tienen la obligación de restituir todos los [derechos vulnerados](#) de las personas que han sido víctimas en su territorio.

Por lo tanto, es necesaria una **respuesta** pública digna, adecuada y segura, basada en Derechos Humanos. A la práctica, pero, los procesos de inclusión, que son largos, costosos y complejos, se delegan a entidades especializadas como SICAR cat, que ofrece **atención integral** a las supervivientes de este delito.

Desde el Ayuntamiento de Barcelona se han llevado a cabo iniciativas para garantizar los derechos que las víctimas de TSH tienen reconocidos, pero se requiere de un **compromiso Estatal**, dotado de recursos materiales y humanos suficientes, para atender las necesidades de las personas supervivientes. La creación de un sistema nacional de derivación o una ley integral para las víctimas de trata establecerían una visión global y transversal del fenómeno y de todas sus formas de explotación, de acuerdo a lo que se recoge en el **artículo 177 bis** del Código Penal.

Por otra parte, SICAR cat se pregunta si, con la reciente creación del [Observatori Català de la Justícia en Violència Masclista](#) (OCJVM), la aprobación del [Pla Estratègic](#) de Polítiques d'Igualtat de gènere 2019-2022 o el ya existente [Observatori de la Igualtat de Gènere](#), la lucha contra la trata contará con herramientas y más recursos para combatirla de forma más efectiva y si será una prioridad en la agenda política del Govern de la Generalitat.

También, la entidad vive con preocupación la finalización del periodo de ejecución del **Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual** (2015-2018), que lidera

el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que aún está evaluando su impacto con datos de 2017.

Las víctimas de trata sufren una gran violencia física, psicológica, económica y a menudo sexual. La explotación a la cual han sido sometidas puede derivar en sufrimiento físico y problemas de salud, traumas y pérdida de su medio de vida. Según el [PHIT](#), el proyecto europeo en el cual SICAR cat ha participado, 6 de cada 10 supervivientes de TSH con fines de explotación sexual sufren algún tipo de secuela psicológica, especialmente ansiedad o estrés postraumático.

También, el acceso a una indemnización y a una **compensación justa**, como prevé la Directiva Europea 2011/36/UE, puede facilitar su proceso de recuperación integral, además de tener un componente de castigo y disuasión hacia las personas tratantes. La compensación es un derecho de las víctimas de trata de personas reconocido internacionalmente. [Justice at Last](#), el otro proyecto europeo en el que también participa SICAR cat, señala que son muy pocas las víctimas de TSH que logran tener acceso a la información y los medios para reclamar la indemnización, y muchas menos las que, finalmente, reciben el pago de ésta, ya que hay numerosas barreras que les impiden acceder.

Entre las **barreras** que dificultan el disfrute del derecho a la compensación se encuentran: la falta de sensibilización entre profesionales que, de una manera u otra, tienen que intervenir en el proceso penal, la falta de acceso de las víctimas a asesoramiento legal y a la información adecuada, la larga duración de los procesos penales y civiles y, en los casos de víctimas extranjeras, el retorno o la deportación a su país de origen antes de que se dicte sentencia.

Además, algunas víctimas de TSH son, a la vez, susceptibles de **protección internacional**, por lo que pueden acogerse tanto a los mecanismos de protección y atención, específicamente previstos en la "Ley de Extranjería" (artículo 59bis de la LOEX); como a su derecho a solicitar protección por la vía de asilo, a fin de garantizar el principio de no devolución y evitar el riesgo a sufrir un trato inhumano o degradante. En estos casos las dos vías son compatibles.

El Estado, por lo tanto, tiene que garantizar la interconexión existente entre la trata de personas y el derecho de **asilo** que permite que aquellas personas, en su mayoría mujeres, que han sido víctimas de TSH y que, al mismo tiempo necesitan protección internacional, puedan ejercer su derecho a obtenerla de manera efectiva.

Es por todo esto que SICAR cat quiere aprovechar la conmemoración del [Día Mundial contra la Trata de Seres Humanos](#), para pedir la implicación de los Estados en la protección de las víctimas, la persecución y prevención del delito, y su compromiso político para trabajar de forma conjunta con la sociedad civil, para garantizar la inclusión social de las víctimas de trata de personas.

Sobre [SICAR cat](#)

Adoratrices es una entidad religiosa de carácter social sin ánimo de lucro que presta atención a mujeres vulnerabilizadas. En Catalunya, desarrolla desde 2002 el programa SICAR cat, que ofrece atención integral a mujeres, niños y niñas víctimas de la trata de seres humanos para su recuperación y la restitución de sus derechos. Asimismo, promueve el cambio social a través de la sensibilización y la denuncia de esta grave violación de Derechos Humanos.

CONTACTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Laia Virgili- 669 477 992

contactar@adoratrius.cat